



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2309/2023

DECLARA LIBRE DE MOSCA DEL MEDITERRANEO (CERATITIS CAPITATA W.) EL AREA CUARENTENADA PARA EL MERCADO DE CHINA

-, 05/10/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley N°19.283 y sus modificaciones posteriores; Ley N° 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de administración del estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; Lo dispuesto en el Decreto Ley N°3557, de1980, sobre Protección Agrícola; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3.513 de 1995, que declara a Chile como país libre de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied), modificada por la Resolución N° 1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; La Resolución Exenta N°67 de fecha 12 de enero de 2023 que estableció las regulaciones cuarentenarias y el Área Cuarentenada en la comuna de Maipú para el mercado de China , de 27.2 Km de radio ; Las Resoluciones Exentas N°238 de fecha 07 de febrero de 2023 , N° 449 de fecha 28 de febrero de 2023 y N° 547 de fecha 15 de marzo de 2023 que amplían el Área Cuarentenada, todas de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, y La Resolución Exenta RA 240/1323/2023, del Servicio Agrícola y Ganadero, que designa Director Regional Metropolitano a Claudio Ternicier Gonzalez;

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en cumplimiento de la Resoluciones Exentas N°67 de fecha 12 de enero de 2023 ; N°238 de fecha 07 de febrero de 2023 ; N° 449 de fecha 28 de febrero 2023 y N°547 de fecha 15 de marzo de 2023 , de la Dirección Regional Metropolitana, ha aplicado todas las medidas fitosanitarias correspondientes en el Área Cuarentenada, de la comuna de Maipú por un periodo equivalente a tres ciclos biológicos teóricos de la plaga, sin detectar la ocurrencia de nuevas capturas
2. Que de acuerdo al modelo de días grados utilizados por el Servicio Agrícola y Ganadero para estimar los ciclos biológicos teóricos del insecto, el día 05 de octubre de 2023, se ha cumplido los tres ciclos biológicos después de la última captura detectada en el Área Cuarentenada el día 04 de marzo de 2023, periodo requerido para declarar la erradicación de la plaga y suspender regulaciones cuarentenarias en el Área Cuarentenada de la comuna de Maipú.

RESUELVO:

1. DECLARESE libre de la plaga Mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata*.W.), el Área Cuarentenada de la comuna de Maipú de la Provincia de Santiago Región Metropolitana, establecida mediante Resoluciones Exentas N°67, N°238 , N°449 y N°547 , de la Dirección Regional Metropolitana, y suspéndase la disposición de las medidas fitosanitarias establecidas en dicha resolución para la erradicación del brote de Mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied) y las medidas cuarentenarias establecidas para el mercado de China.
2. DERÓGUESE las Resoluciones Exentas N°67, N°238 , N°449 y N°547 , de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, que estableció las regulaciones cuarentenarias y el Área Cuarentenada en la comuna de Maipú y aplíquese lo dispuesto en la Resolución N°3.513 de 1995 que declara a Chile como país libre de la plaga Mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied), modificada por la Resolución 1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.



JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

LNP/ABR/CPVS

Distribución:

- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Fernanda Orellana Silva - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Maria Patricia Miranda Cerda - Directora Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Jorge Alexis Haro Díaz - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Sue Vera Cortez - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- María Carolina Imbert Jiménez - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Fernando Robles Sierra - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Renato Arce Bustamante - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucania
- Pedro Berho Arteagoitia - Director Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Jorge Andrés Henríquez López - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Hector Cuevas Gomez - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Marcela Figueroa Ibacache - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Director Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Lorena Navarro Parra - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Paula Valentina Troncoso Kirsten - Profesional Protección Agrícola Regional Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado TIE Mosca TIE - Oficina Regional Metropolitana
- GERAD BOKE SOZA - Jefe Unidad Emergencia Mosca - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maritza Del Carmen Pino Catalan - Encargado/a Administración y Finanzas Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Milthon Osvaldo Salgado Tobar - Jefe de Operaciones Emergencia Mosca - Oficina Regional Metropolitana

- Sebastian Ignacio Villarroel Vargas - Profesional Sectorial (S) Unidad de Mosca de la Fruta Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Álvaro Garrido Jerez - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe (S) División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Jocelyn Elena Yevenes Flores - Jefa Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Ximena Olivares Balboa - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Ricardo Juan Jose Vatsky Thoma - Funcionarios/as Programa Lobesia Botrana - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=145544896&hash=9878d>